



Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

Administración y Playas

ACTA MESA CONTRATACIÓN

VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLAYAS. LOTE 1: LIMPIEZA DE ASEOS, LAVAPIÉS, PASARELAS DE LAS PLAYAS Y TORRES DE VIGILANCIA Y LOTE 2: MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PLAYAS" (EXPT. 2-TUR-24).

Nº de Expediente	2-TUR -24		
Título Abreviado	Servicio de limpieza, mantenimiento, instalación y reparación de las infraestructuras de las playas		
Órg. Contratación	Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante		
Unidad Promotora	Administración y Playas		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	50.800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.		
Valor Estimado	533.650,01 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	533.650,01 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	645.716,51 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	24 Meses
Fecha Fin Licitación			
Asistentes	<p>Presidente/a: Celia Meseguer Rodríguez</p> <p>Vocales: Germán Pascual Ruíz Valdepeñas Ana Peñalver Oltra</p> <p>Secretario/a: Consuelo Pardo Sotelo</p>		

Reunidos el día 28 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, a través de videoconferencia, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación, para la valoración de las proposiciones presentadas y propuesta de clasificación de las mismas.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 21 de mayo de 2024, procedió a la apertura de los sobres electrónicos de "documentación" y "proposición: criterios automáticos" y a la lectura de las proposiciones contenidas en los mismos. En dicho acto se consideró que la oferta presentada para el "LOTE 1" y el "LOTE 2" por la mercantil "ANDANZA EMPLEA S.L." podría incurrir en baja temeraria, por lo que se le requirió de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público para que procediese a la justificación de la misma.

Firmado por: CONSUELO PARDO SOTELO

Cargo: Administrativo/a

Fecha: 29-05-2024 14:30:16

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turism

Fecha: 29-05-2024 14:34:16



Código de verificación : c65e1496ea1225fd

Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

Administración y Playas

Nº Expte: 2-TUR-24

Título: Servicio de limpieza, mantenimiento, instalación y reparación de las infraestructuras de las playas

La mercantil requerida presentó la documentación justificativa en tiempo y forma.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 28 de mayo de 2024, elaborado por D^a. Celia Meseguer Rodríguez, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la clasificación de las ofertas admitidas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, examinada la documentación aportada por el licitador "ANDANZA EMPLEA S.L.", adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar los informes técnicos de la Jefa de Servicio de Turismo, de fecha 27 de mayo de 2024, en los que se informa favorablemente sobre la justificación de la baja temeraria ofertada por la mercantil "ANDANZA EMPLEA S.L." para los lotes n.º 1 y 2, no siendo consideradas como anormalmente bajas, todo ello en los términos recogidos en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando admitidas las siete proposiciones presentadas al procedimiento.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones admitidas con el siguiente resultado, según informe de la Jefa del Servicio de turismo de fecha 28 de mayo de 2024:

LOTE N.º 1				
N.º ORDEN	LICITADOR	PONDERACIÓN CRITERIO PRECIO	PONDERACIÓN CRITERIOS MEJORA AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ANDANZA EMPLEA, S.L.	60	40	100
2	COMPANÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.	22,44	40	62,44
3	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, SL	21,1	40	61,1

Página 2 de 3

Firmado por: CONSUELO PARDO SOTELO

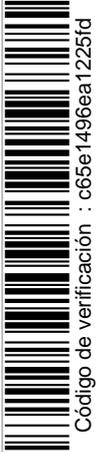
Cargo: Administrativo/a

Fecha: 29-05-2024 14:30:16

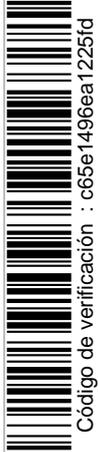
Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turism

Fecha: 29-05-2024 14:34:16



Código de verificación : c65e1496ea1225fd



Código de verificación : c65e1496ea1225fd

Presidencia del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante

Administración y Playas

Nº Expte: 2-TUR-24

Título: Servicio de limpieza, mantenimiento, instalación y reparación de las infraestructuras de las playas

LOTE N.º 2				
N.º ORDEN	LICITADOR	PONDERACIÓN CRITERIO PRECIO	PONDERACIÓN CRITERIOS MEJORA AUTOMÁTICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ANDANZA EMPLEA, S.L.	60	40	100
2	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, SL	17,47	40	57,47
3	XUQUER LAND, S.L.	17,28	30	47,28
4	AGRHIMASA MEDITERRÁNEA, S.L.	17,05	30	47,05

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil "ANDANZA EMPLEA S.L.", la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente. Una vez se presente por el licitador la documentación que le requiera el órgano de contratación, y se deposite el importe correspondiente a la garantía definitiva, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato para los lotes n.º 1 y 2 a favor de la mercantil "ANDANZA EMPLEA S.L.", hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 11:30 horas en la fecha indicada al principio, se da por finalizada la reunión, redactándose la presente Acta, que firma la Presidenta del a Mesa, conmigo, la Secretaria, de lo que doy fe.

(Firma electrónica)

Página 3 de 3

Firmado por: CONSUELO PARDO SOTELO

Cargo: Administrativo/a

Fecha: 29-05-2024 14:30:16

Firmado por: MARIA CELIA MESEGUER RODRIGUEZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Deportes, Jefe/a de Servicio de Turism

Fecha: 29-05-2024 14:34:16